

**NA**  
Nivelación  
Académica



Guía de Estudio

# Participación; Derechos, Deberes y la Construcción de la Ciudadanía

Ciencias Sociales



© De la presente edición

**Colección:**

GUÍAS DE ESTUDIO - NIVELACIÓN ACADÉMICA

**DOCUMENTO:**

Unidad de Formación

Participación; derechos, deberes y la construcción de la ciudadanía

Documento de Trabajo

**Coordinación:**

Dirección General de Formación de Maestros

Nivelación Académica

**Como citar este documento:**

Ministerio de Educación (2016). Guía de Estudio: Unidad de Formación

“Participación; derechos, deberes y la construcción de la ciudadanía”, Equipo Nivelación Académica, La Paz Bolivia.

**LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA**

Denuncie al vendedor a la Dirección General de Formación de Maestros, Telf. 2912840 - 2912841

**NA**



# **Participación; Derechos, Deberes y la Construcción de la Ciudadanía**

**Ciencias Sociales**





Puntaje

### Datos del participante

**Nombres y Apellidos:** .....

**Cédula de identidad:** .....

**Teléfono/Celular:** .....

**Correo electrónico:** .....

**UE/CEA/CEE:** .....

**ESFM:** .....

**Centro Tutorial:** .....



# Índice

Presentación .....	7
Estrategia formativa .....	8
Objetivo Holístico de la Unidad de Formación .....	10
Orientaciones para la Sesión Presencial .....	11
Materiales educativos.....	13
Partiendo desde nuestra Experiencia y el Contacto con la Realidad.....	14
<b>Tema 1: Los derechos individuales y derechos colectivos.....</b>	<b>16</b>
Profundización a partir del Diálogo con los Autores y el apoyo Bibliográfico.....	16
1. ¿Qué es la Ciudadanía? .....	17
2. ¿Qué es Ciudadano?.....	19
3. Las Leyes y Los Derechos de los Pueblos Indígenas Originarias Campesinos .....	21
4. Los Derechos en el Periodo Colonial. ....	25
5. Los Derechos Individuales y Colectivos. ....	26
<b>Tema 2: Nuestros derechos constitucionales. ....</b>	<b>29</b>
Profundización a partir del Diálogo con los Autores y el apoyo Bibliográfico.....	29
1. Derechos Políticos .....	30
2. Derechos de las Naciones Pueblos Indígena Originario Campesinos .....	31
3. Derechos Sociales y Económicos. ....	32
4. Derecho de la Educación .....	33
5. Derechos Culturales.....	34
<b>Tema 3: Estado ciudadanía y los derechos humanos.....</b>	<b>37</b>
Profundización a partir del Diálogo con los Autores y el apoyo Bibliográfico.....	37
1. Nacionalidad y Ciudadanía .....	38
2. Democracia y Ciudadanía en Bolivia.....	39

3. Justicia y Seguridad Ciudadana.....	40
4. Esfera Pública y Esfera Privada .....	42
Orientaciones para la Sesión de Concreción .....	45
Orientaciones para la Sesión de Socialización .....	56
Bibliografía .....	58
Anexo	



# Presentación

El proceso de Nivelación Académica constituye una opción formativa dirigida a maestras y maestros sin pertinencia académica y segmentos de docentes que no han podido concluir distintos procesos formativos en el marco del PROFOCOM-SEP. La misma ha sido diseñada desde una visión integral como respuesta a la complejidad y las necesidades de la transformación del Sistema Educativo Plurinacional.

Esta opción formativa desarrollada bajo la estructura de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras/os autorizadas, constituye una de las realizaciones concretas de las políticas de formación docente articuladas a la implementación y concreción del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP), para incidir en la calidad de los procesos y resultados educativos, en el marco de la Revolución Educativa con Revolución Docente en el horizonte de la Agenda Patriótica 2025.

En tal sentido, el proceso de Nivelación Académica, contempla el desarrollo de Unidades de Formación especializada de acuerdo a la malla curricular concordante con las necesidades formativas de los diferentes segmentos de participantes, que orientan la apropiación de los contenidos, enriquecen la práctica educativa y coadyuvan al mejoramiento del desempeño docente en la UE/CEA/CEE.

Para apoyar este proceso se ha previsto el trabajo a partir de guías de estudio, Dossier Digital y otros materiales. Las Guías de Estudio y el Dossier Digital, son materiales de referencia básica para el desarrollo de las unidades de formación.

Las Guías de Estudio comprenden las orientaciones necesarias para las sesiones presenciales, de concreción y de socialización. En función a estas orientaciones, cada tutor/a debe enriquecer, regionalizar y contextualizar los contenidos y las actividades propuestas de acuerdo a su experiencia y a las necesidades específicas de los participantes.

Por todo lo señalado se espera que este material sea de apoyo efectivo para un adecuado proceso formativo, tomando en cuenta los diferentes contextos de trabajo y los lineamientos de la transformación educativa en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Roberto Iván Aguilar Gómez  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

# Estrategia formativa

El proceso formativo del Programa de Nivelación Académica se desarrolla a través de la modalidad semipresencial según calendario establecido para cada región o contexto, sin interrupción de las labores educativas en las UE/CEA/CEEs.

Este proceso formativo, toma en cuenta la formación, práctica educativa y expectativas de las y los participantes del programa, es decir, maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional que no concluyeron diversos procesos formativos en el marco del PROFOCOM-SEP y PPMI.

Las Unidades de Formación se desarrollarán a partir de sesiones presenciales en periodos intensivos de descanso pedagógico, actividades de concreción que el participante deberá trabajar en su práctica educativa y sesiones presenciales de evaluación en horarios alternos durante el descanso pedagógico. La carga horaria por unidad de formación comprende:

SESIONES PRESENCIALES	CONCRECIÓN EDUCATIVA	SESIÓN PRESENCIAL DE EVALUACIÓN	
24 Hrs.	50 Hrs.	6 Hrs.	80 Hrs. X UF

## FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA

Estos tres momentos consisten en:

**1er. MOMENTO (SESIONES PRESENCIALES).** Parte de la experiencia cotidiana de los participantes, desde un proceso de reflexión de su práctica educativa.

A partir del proceso de reflexión de la práctica del participante, el tutor promueve el dialogo con otros autores/teorías. Desde este dialogo el participante retroalimenta sus conocimientos, reflexiona y realiza un análisis comparativo para generar nuevos conocimientos desde su realidad.

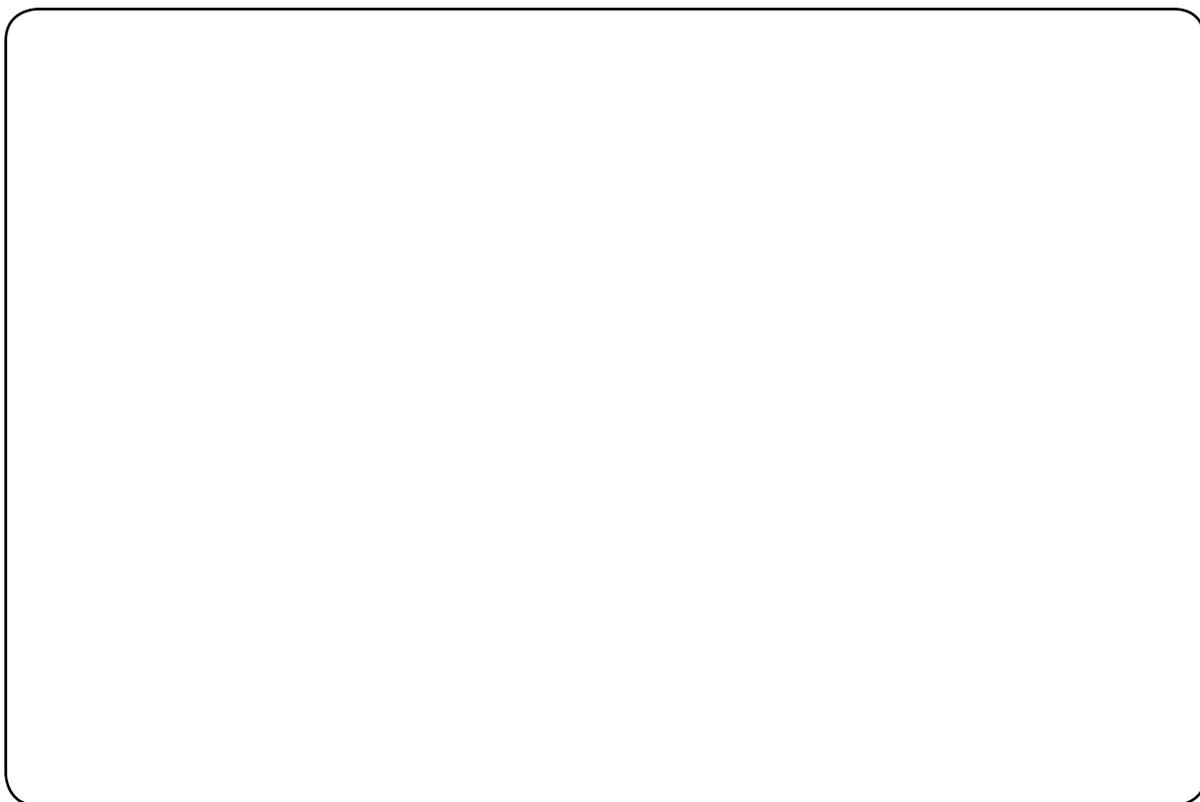
**2do. MOMENTO (CONCRECIÓN EDUCATIVA).** Durante el periodo de concreción el participante deberá poner en práctica con sus estudiantes o en su comunidad educativa lo trabajado (contenidos) durante las sesiones presenciales. Asimismo, en este periodo el participante deberá desarrollar procesos de autoformación a partir de las orientaciones del tutor, de la guía de estudio y del dossier digital de la unidad de formación.

**3er. MOMENTO (SESIÓN PRESENCIAL DE EVALUCIÓN).** Se trabaja a partir de la socialización de la experiencia vivida del participante (con documentación de respaldo); desde esta presentación el tutor deberá enriquecer y complementar los vacíos y posteriormente evaluar de forma integral la unidad de formación.



# Objetivo Holístico de la Unidad de Formación

Una vez concluida la sesión presencial (24 horas académicas), el participante deberá construir el objetivo holístico de la presente unidad de formación, tomando en cuenta las cuatro dimensiones.



# Orientaciones para la Sesión Presencial



Dentro de cada guía que aborda una Unidad de Formación de la especialidad de las Ciencias Sociales, se desarrollarán diferentes contenidos, planteados a partir de diversas actividades, las cuales permitirán alcanzar el objetivo de aprendizaje.

Para iniciar encontrarás una actividad titulada “Partiendo de nuestra realidad y contacto con la realidad”, mediante el podremos ver tus saberes y conocimientos a partir de tu experiencia y realidad socio-educativa en relación a la Unidad de Formación.

Antes del abordaje de los contenidos de cada tema nos encontramos con lo que es la “Profundización a partir del diálogo con los autores y el apoyo bibliográfico”, aquí veremos brevemente opiniones de distintos autores que nos muestran su punto de vista acerca de los temas o alguno de sus contenidos.

La presente Unidad de Formación, por ser de carácter formativo y evaluable, las/los participantes trabajarán en la diversidad de actividades teóricas/prácticas programadas para el desarrollo de las temáticas. Durante el proceso de desarrollo de la presente guía deben remitirse constantemente desde el principio hasta el final, al material bibliográfico (dosier) que se les ha proporcionado, puesto que nos ayudará a tener una visión más amplia y clara de lo que se trabajará en toda la Unidad de Formación, programada para el siguiente conjunto de temáticas:

- Los Derechos Individuales y Derechos Colectivos
- Nuestros Derechos Constitucionales
- Estado Ciudadanía y Los Derechos Humanos
- Para las sesiones presenciales debe tomarse en cuenta dos aspectos:
  1. La organización del Aula: para comenzar el desarrollo del proceso formativo es fundamental considerar la organización del ambiente, de manera que sea un espacio propicio y adecuado para el avance de las actividades planteadas.

Tomando en cuenta el tipo de actividad o actividades que se realizarán durante la sesión, por ejemplo, conformación de equipos, organizar a los participantes en semicírculo, etc.

2. Las actividades formativas, considerando la profundización a partir del diálogo con los au-

tores y el apoyo bibliográfico. Las actividades correspondientes a la Unidad de Formación “Participación de Derechos, Deberes y La Construcción de la Ciudadanía”, que a lo largo de los contenidos irán desarrollándose de acuerdo a las consignas en cada una de ellas, tienen relevancia a partir de las siguientes tareas:

- Aplicación de las experiencias propias, pedagógicas o en el contexto.
- Resolución de las actividades planificadas.
- Descripción y construcción de gráficos (dibujos).
- Análisis y profundización de lecturas.



## Materiales educativos

Los Materiales Educativos en el Modelo Sociocomunitario Productivo son un medio educativo, lo que se pretende desarrollar, son los objetos que sirven para educar, no solo transmitir conocimiento sino también producen.

Descripción del Material/recurso educativo	Producción de conocimientos
Realidad y contexto	Permite el fortalecimiento del conocimiento a partir de la observación y el análisis.
Material de Escritorio (lápices, borrador, tajador, lápices de colores, marcadores, hojas blancas y de color, cinta adhesiva y pegamento, papelógrafos, cartulinas)	Ayuda a desarrollar la creatividad al momento de realizar dibujos, síntesis, etc. En las actividades a realizar.
Material Bibliográfico (Libros, Textos, Artículos)	Ampliación de la capacidad de lectura comprensiva sobre los derechos y deberes humanos.
Imágenes.	Favorecen el desarrollo visual y la capacidad interpretativa en el aprendizaje.
Material Audiovisual (Videos)	Desarrollo del aprendizaje visual y auditivo.
Cámara Fotográfica.	Permite captar los momentos más relevantes en el desarrollo de guía.

## Partiendo desde nuestra Experiencia y el Contacto con la Realidad.



En nuestro Estado Plurinacional se formaron a partir de los derechos, que cada ciudadano boliviano tiene que hacer respetar y respetar los derechos de los demás para así consolidar un estado igualitario donde todos podamos vivir en paz y armonía con los demás.

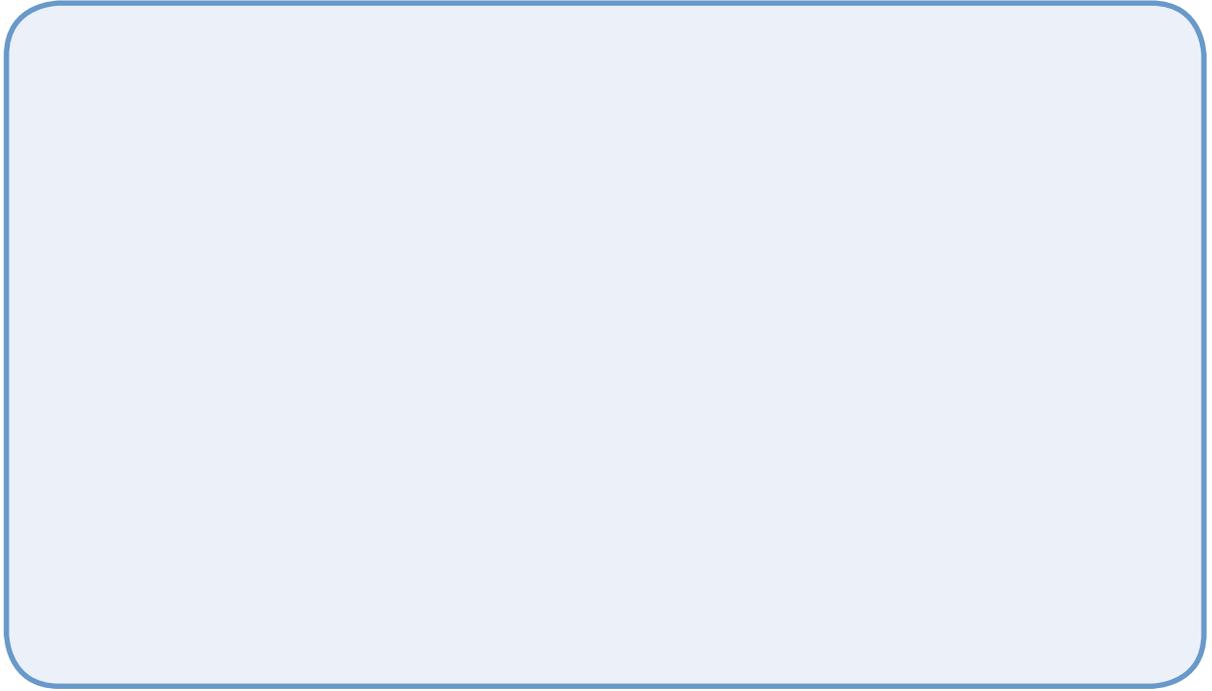
Ahora bien, como ciudadanos de este estado igualitario, tenemos derechos al igual que deberes y dada su experiencia como persona y como formador, a partir de este momento consolidamos nuestros saberes y conocimientos.

A través de una dinámica al azar elegimos un participante y le indicamos que mencione dos derechos que conozca, posteriormente, los demás practicantes comentan lo mencionado por el primer participante y argumentan dos derechos distintos a los que ya se mencionaron.

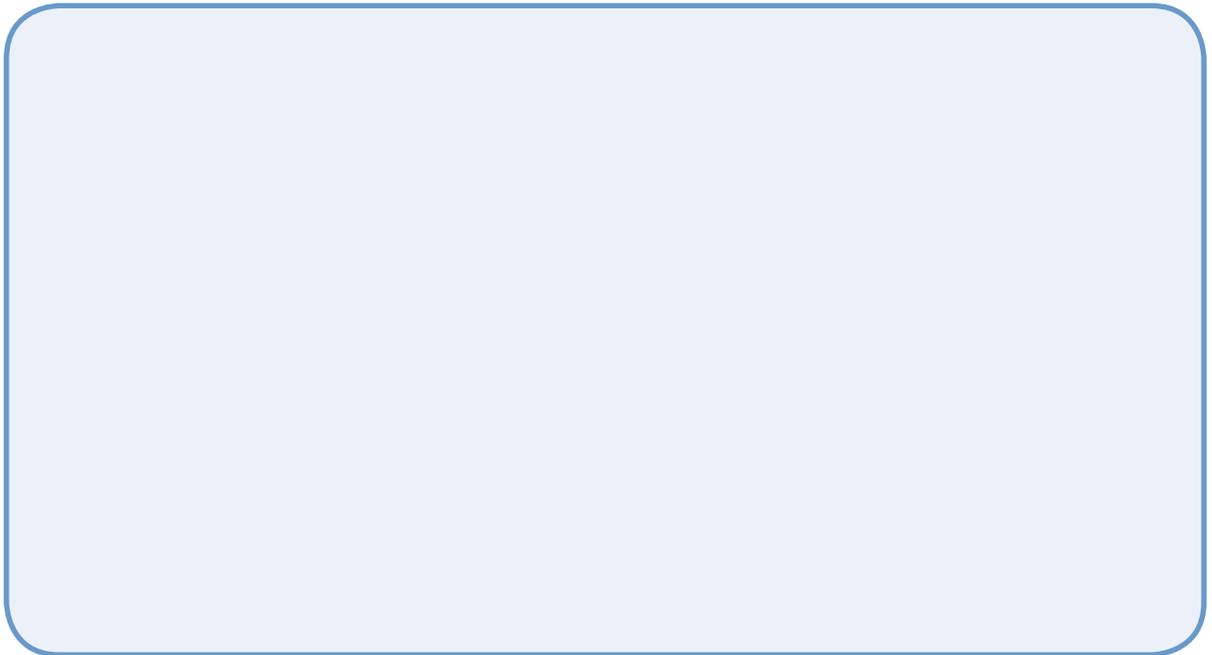
A continuación responda las siguientes interrogantes:

- ¿Qué son los derechos?
- ¿Qué función tiene los derechos?
- En Bolivia, ¿Cómo se practican los derechos?
- En su comunidad ¿Cómo se practican los derechos?
- Como educador, ¿Cómo respeta los derechos de los demás?
- ¿Qué valores se puede aprender al practicar de una manera correcta los derechos?

Plasme sus respuestas en el siguiente cuadro:



En el siguiente cuadro realice un dibujo sobre incumplimiento de los derechos.



A continuación, socialice y explique el dibujo “Con un sentido educativo” a partir de las siguientes interrogantes:

¿Por qué eligió este dibujo?

¿Qué pretende explicar con este dibujo?



# Tema 1

## Los derechos individuales y derechos colectivos

“La menor minoría en la tierra es el individuo. Aquellos que niegan los derechos individuales, no pueden llamarse defensores de las minorías.”

(Ayn Rand)

¿Qué te hace pensar la frase? ¿Cuál crees que su significado, según tu criterio?

A partir del desarrollo del presente tema podremos conocer como una maestra y un maestro de la especialidad de Ciencias Sociales aborda un tema con sus estudiantes fortaleciendo el Proceso de Formación que nos propone la ley de educación N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, para esto debemos tener en cuenta que este contenido fue desarrollado para el cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, además nos sirve para explicar de una manera analítica los derechos de la ciudadanía en la época colonial y en la actualidad.

Para nuestros estudiantes este contenido es esencial porque le ayudará a reflexionar sobre los derechos y que tenían y se practicaban en la época colonial.

### Profundización a partir del Diálogo con los Autores y el apoyo Bibliográfico

Deere. C. y León. M. (s.f.) nos mencionan en su texto: **“Derechos individuales y colectivos a la tierra: mujeres e indígenas bajo el neoliberalismo”**, nos menciona:

*“Las tensiones que se producen entre las culturas indígenas y el feminismo en relación a los derechos a la tierra, por cuanto las primeras se fundan en derechos colectivos y el segundo en derechos individuales se examinarán en el caso de las luchas indígenas a la tierra retomando los argumentos de Santos y la crítica feminista y del relativismo cultural a los derechos DHU”.*

Mientras que Yturbe. C. (s.f.) en su libro **“Multiculturalismo y Derechos cap. 5 (Derechos Individuales y Derechos Colectivos)”** argumenta:

*“¿Qué problema plantea, entonces, los llamados derechos culturales? Cuando se con-*

*sidera que los derechos fundamentales no son los suficientes para salvaguardar la identidad cultural de las minorías en sociedades multiculturales ser proponen ciertos derechos especiales, que son descritos en términos de “derechos culturales”, los cuales se plantean en términos de “derechos de grupo” o “derechos colectivos”.*

Los Derechos individuales hace referencia a aquellos derechos de los que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes, siendo por tanto inalienables, inmanentes e imprescriptibles y los Derechos colectivos son los derechos cuyo sujeto no es un individuo (como es el caso de los derechos individuales), sino un conjunto, colectivo o grupo social.

## 1. ¿Qué es la Ciudadanía?

Ciudadanía significa el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano, el individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive.

El término ciudadanía proviene del latín “civitas”, que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada.



Estimada y estimado participante, en esta oportunidad le proponemos que realice una encuesta a 10 personas, preguntando que entienden ellos por ciudadana. Ya realizadas las encuestas, deberá construir un concepto de Ciudadanía utilizando las respuestas, argumentos, pensamientos, etc. De las y los encuestados, en el siguiente cuadro construya el concepto de ciudadanía.

Investigue que cuento, metáfora, o ensayo puede utilizar, para que las y los estudiantes reflexionen sobre la importancia de la ciudadanía. Si por algún motivo no encuentra ese material le recomendamos que elabore una metáfora o un cuento sobre la importancia de la ciudadanía.

En el texto de Horrach, J. (2009). *“Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos”*. (Pág. 1 – 5), encontrará datos curiosos sobre el tema. Al concluir la lectura propuesta, díganos que entiende por Sociedad Civil Organizada y que es una ciudadanía activa.

Sociedad Civil Organizada	Ciudadanía Activa



Dejamos por un momento las lecturas y nos concentramos en observar el video titulado “*¿Qué es Ciudadanía?*”, que tiene una duración de (2:00 min.). Posteriormente elabore una presentación en PowerPoint o Prezi sobre lo aprendido en el video a continuación en el siguiente espacio, redacte las partes más importantes que usted elaboró en la diapositiva.

## 2. ¿Qué es Ciudadano?

Un ciudadano es toda persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometidos a sus leyes.

Es un concepto sociopolítico y legal de significado variable usado desde antiguo y a lo largo de la historia, aunque no siempre de la misma manera.



En esta oportunidad, le encomendamos que dé a conocer cinco conceptos de Ciudadano debiendo fichar correctamente al autor.

En el siguiente cuadro le brindamos un espacio para que manifieste y a la vez reflexione ¿Cómo es el ciudadano Boliviano? En las esferas políticas, jurídicas, económicas y culturales.

Esferas	¿Cómo es el ciudadano boliviano?
Política	
Justicia	
Economía	
Cultura	

Podemos apreciar un concepto interesante de los que es un ciudadano, en el texto de Duran, M. (2001). **“El concepto de ciudadano en el pensamiento de Simón Rodríguez: igualdad y universalidad.”** (Pág. 11 – 18). Lea esa selección de páginas y realice una sinopsis del contenido.



A continuación le proponemos desarrollar una sesión de observación de video titulado “**¿Qué es un ciudadano y cuál es el papel que desempeña?**”, que tiene una duración de (2:00 min.). Al terminar de observar el video responda las siguientes preguntas:

- ¿Qué entendemos por ciudadano?
- ¿Qué establecieron los griegos respecto al ciudadano?
- ¿El surgimiento de las naciones libres y soberanas que plantea con relación al tema?
- ¿Qué características tiene el ciudadano boliviano?
- ¿Qué requisitos necesitamos para ser un ciudadano boliviano?

### 3. Las Leyes y Los Derechos de los Pueblos Indígenas Originarias Campesinos

Dada la existencia pre colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley en Bolivia.



Nos organizamos en equipos comunitarios de dos participantes e investigamos, seis derechos civiles y políticos de los pueblos indígenas originarios campesinos en Bolivia.

Derechos Civiles	Derechos Políticos

A continuación le invitamos a leer el texto de Aguilar, A. (2013). “Derechos Políticos de los Pueblos Indígenas”, (Pág. 5 – 13). Al terminar de leer la selección de páginas propuestas, Realizamos un debate de grupo.

El debate es un diálogo entre personas. No es una pelea entre enemigos sino una conversación entre seres humanos que se aprecian y se respetan. Lo que está en discusión es un tema determinado y jamás la calidad de las personas.



El debate es una de las técnicas de fácil y provechosa aplicación. Consiste en un intercambio informal de ideas e información sobre un tema, realizado por un grupo bajo la conducción estimulante y dinámica de una persona que hace de moderador.

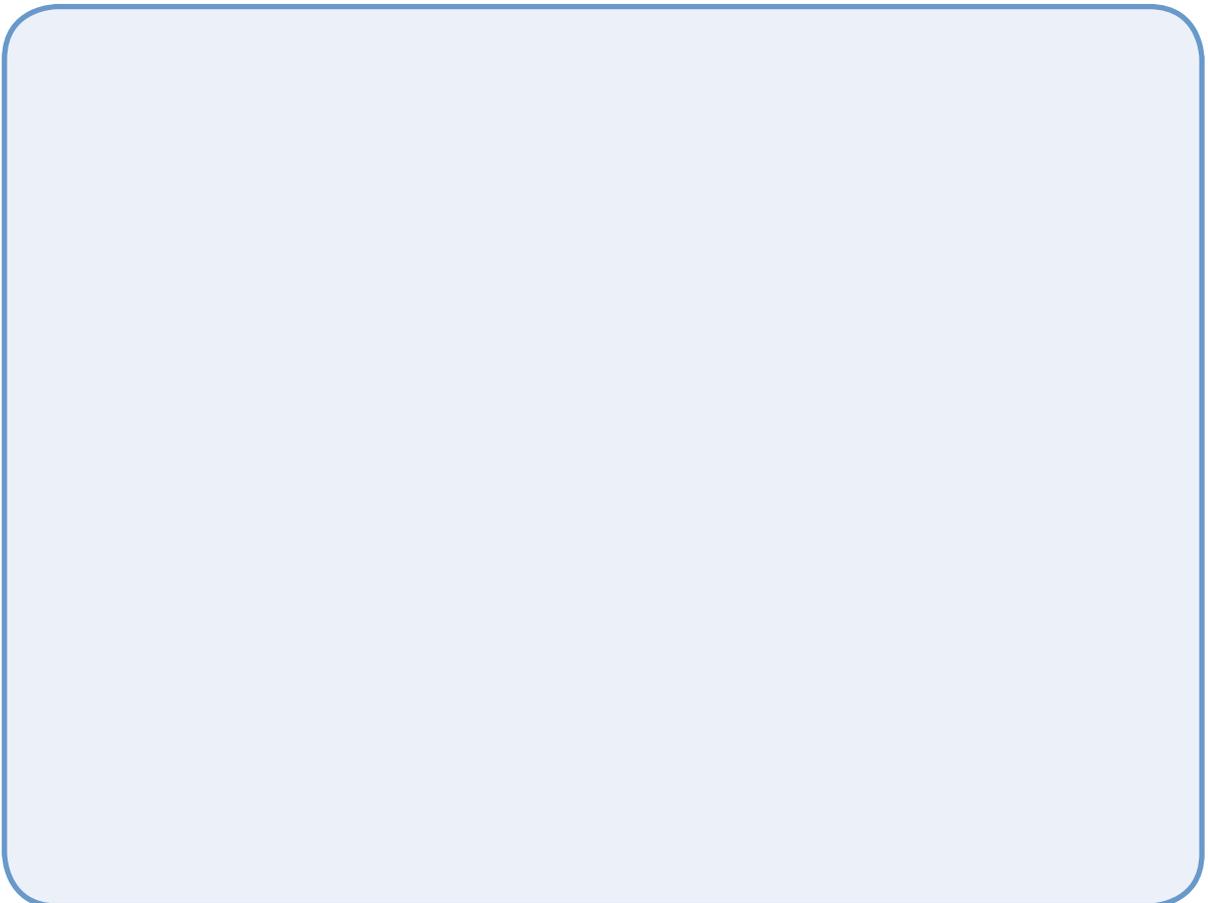


Lineamientos y temas para el debate:

- En nuestro país de qué manera se respeta “La identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas, costumbres, y la cosmovisión” de los pueblos Indígenas originarios campesinos.
- Existió algún tipo de vulnerabilidad respecto al derecho a la consulta previa y el respeto a la territorialidad de los pueblos indígenas originarios campesinos, Por parte del Estado, ONG, o alguna otra institución.
- Las naciones y pueblos indígenas originarios están integrados a las actividades sociales, económicas y políticas del actual Estado plurinacional de Bolivia.
- De qué forma ejercen las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos el derecho político.

Al finalizar el debate, se entregará al facilitador o facilitadora las conclusiones y recomendaciones de los temas de debate.

En el siguiente recuadro escriba las conclusiones y recomendaciones de los temas de debate.



En esta oportunidad le proponemos reflexionar los siguientes pensamientos.

Pensamientos	Reflexión
 <p>Los pueblos indígenas hemos podido ocultar nuestra identidad porque hemos sabido resistir</p> <p>(Rigoberta Menchú)</p>	
 <p>Lo más importante son los pueblos indígenas no son vengativos por naturaleza. No estamos aquí para oprimir a nadie - pero al unirnos y construir Bolivia, con la justicia y la igualdad.</p> <p>-Evo Morales</p>	
 <p>«La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz»</p>	
 <p>La calvicie, que parece normal, es una enfermedad en Europa, casi todos son calvos. Y es por las cosas que comen. Mientras, en los pueblos indígenas no hay calvos, porque comemos otras cosas.</p> <p>(Evo Morales)</p>	



#### 4. Los Derechos en el Periodo Colonial.

Es ampliamente conocido, y está profusamente documentado en la literatura, el hecho de que la población indígena del continente ocupaba y ocupa, por lo general, las posiciones más bajas en la escala de los índices socioeconómicos y en la estratificación social de nuestros países.

En esta actividad valoraremos sus saberes y conocimientos de los derechos en la época colonial: responda las siguientes interrogantes:

- ¿En qué consistía el Derecho de Pernada?
- ¿Aún se practica este derecho en algunas haciendas en nuestro país o en Latinoamérica?

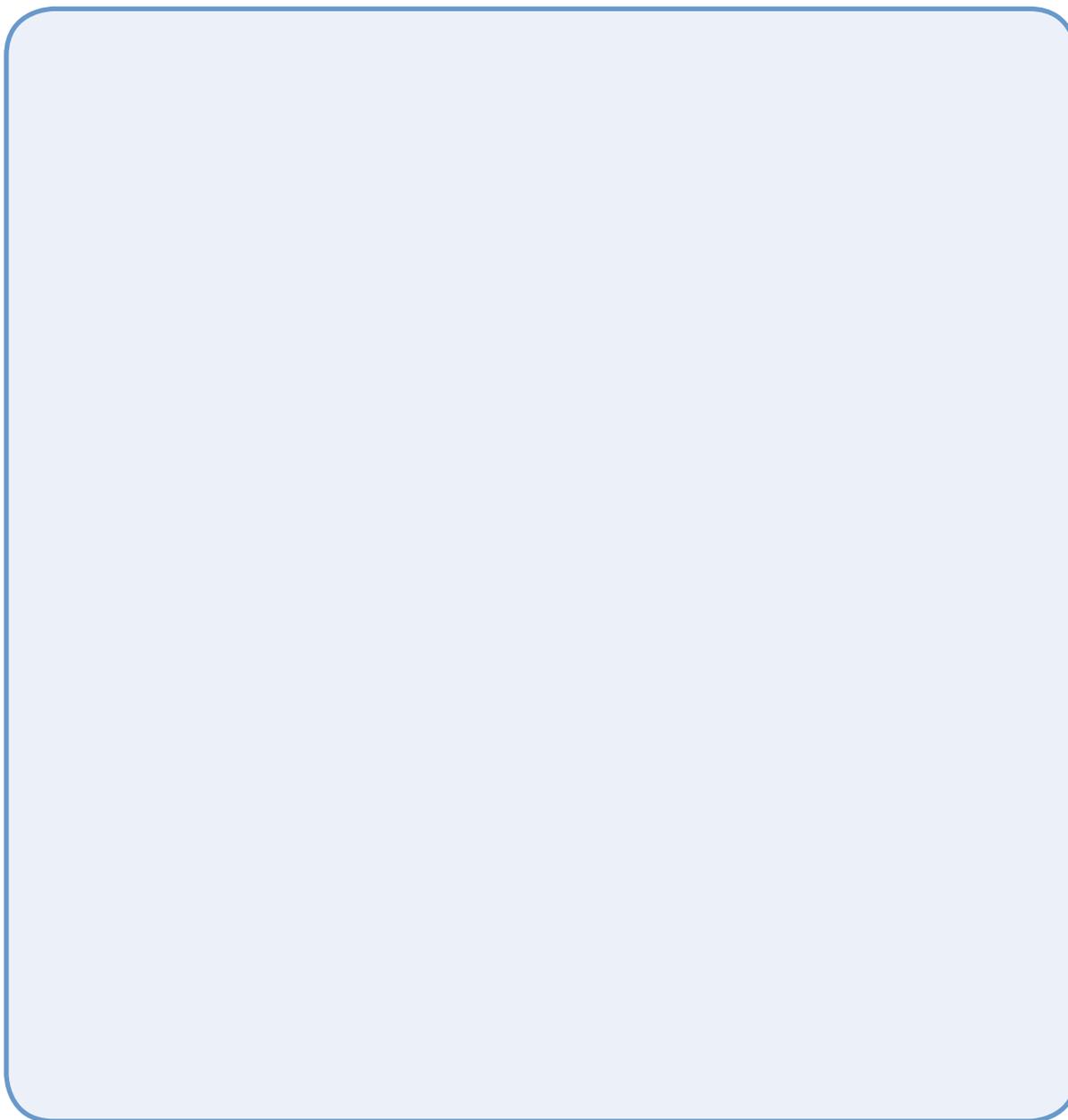
Respuestas.

En el texto de Stavenhagen, R. (2003). *“Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina”* (Pág. 2 – 12), encontrará abundante información sobre el tema. Posteriormente, elabore tres fichas de estudio, sobre lo leído en las que se describan de manera sintetizada los siguientes puntos:

1. Cómo subyugar a los naturales.
2. Pensar a los indios, tarea de criollos
3. Ficha comodín

La ficha número tres es catalogada como un “Comodín” por qué en esta ficha se elaborará un tema de impacto o de interés que le provocó al momento de dar lectura al texto.

En el siguiente espacio apegue las fichas de estudio.



## 5. Los Derechos Individuales y Colectivos.

Los derechos individuales son aquellos de los que goza un individuo como el derecho a la vida, a la libertad, salud, expresión, etc. Todos ellos están reconocidos en la Constitución y en la Declaración de los derechos del hombre. Con eso como que no hay mucho problema, son los que conocemos como garantías individuales.

Ahora los derechos colectivos son los que protegen a los grupos étnicos o pueblos en contra de ataques y discriminación, o que les otorgan el derecho a mantener su identidad.



En el siguiente recuadro, indique la diferencia que existe entre derechos individuales y derechos colectivos.

Derechos individuales	Derechos colectivos

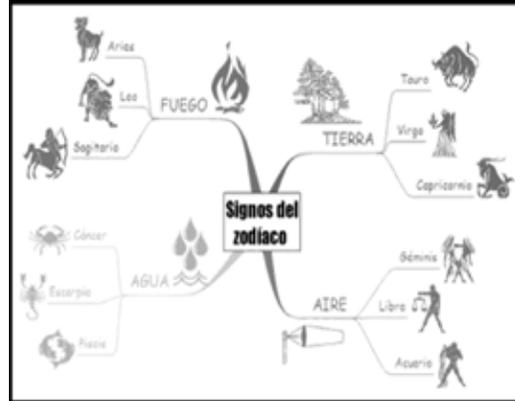
Sería didáctico y productivo que usted diferencie esos dos tipos de derechos a través de imágenes.

Derechos Individuales	Derechos Colectivos

A continuación le proponemos leer el texto de Rojas, F. (2011). **“Los Derechos Individuales y Derechos Colectivos en la Construcción del Pluralismo Jurídico en América Latina”** (Pág. 53 – 60).

Al terminar de leer la selección de páginas propuestas realice un “Mapa pictográfico”.

Un mapa pictográfico es un mapa el cual va a contener imágenes ya sean inventadas o dadas con anterioridad, puede ser un mapa de tipo de representación geográfica (ósea uno en el que se represente alguna extensión de tierra con características) o un mapa de información acerca de una cultura, en el cual se representen hechos o datos con dibujos, como si fuera un mapa conceptual solo que con dibujo.



Realice un mapa pictográfico, de los siguientes temas:

1. Los derechos individuales y colectivos en el marco del pluralismo jurídico en Bolivia.
2. El Pluralismo Jurídico y los Derechos Individuales y Colectivos.

En el siguiente recuadro realice su mapa pictográfico.

## Tema 2

### Nuestros derechos constitucionales.

“Todos los hombres tienen iguales derechos a la libertad, a su prosperidad y a la protección de las leyes.”

(Voltaire)

A partir del desarrollo del presente tema podremos conocer como una profesora y un profesor de la especialidad de Ciencias Sociales aborda un tema con sus estudiantes, fortaleciendo el Proceso de Formación que nos propone la ley de educación N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, para esto debemos tener en cuenta que este contenido se desarrollado para el cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, además, a través de este tema podremos fortalecer los conceptos de derechos constitucionales que tiene toda persona.

Para nuestros estudiantes este contenido es esencial porque le ayudará a respetar y hacer respetar los derechos que tiene como ciudadano del Estado Plurinacional.

#### Profundización a partir del Diálogo con los Autores y el apoyo Bibliográfico

Quisbert. H. (s.f.) nos menciona en su libro **“El Derecho Constitucional”**:

*“Derecho constitucional. Conjunto de normas jurídica habilitantes de derecho público interno elaboradas por el constituyente que:*

- *Regulan y limitan el poder del estado.*
- *Determinan su forma de gobierno creando los poderes que la componen.*
- *Fijan las relaciones de estos poderes entre sí.*
- *Establecen las reglas fundamentales de las relaciones entre estado y los individuos.*

Mientras que: Fundación Presencia. (s.f.) en el tema **“Ciudadanía lección 3 Derecho Constitucional nos argumenta”**:

*“Desde ese momento, los derechos de las personas comenzaron a volverse importantes, pues se pensaba que eran parte misma de cada uno –igual que las piernas o que la nariz–,*

*que le habían sido otorgados a los seres humanos por la naturaleza o por Dios, y que constituían una especie de escudo que protegía a las personas del poder de los gobernantes. Estas ideas no tardaron en llegar a nuestro país, donde las personas también se encontraban inconformes con el tratamiento que recibían por parte de los más poderosos, y la idea de los derechos naturales se acomodó a sus reclamos por recibir un trato más humano.”*

Los derechos constitucionales son aquellos incluidos en la norma constitutiva y organizativa de un estado generalmente denominada Constitución que se consideran como esenciales en el sistema político y que están especialmente vinculados a la dignidad humana. Es decir, son aquellos derechos que disfrutaban de un estatus especial en cuanto a garantías (de tutela y reforma) dentro del ordenamiento jurídico.

## 1. Derechos Políticos

Los derechos políticos son aquel grupo de atributos de la persona que hacen efectiva su participación como ciudadano de un determinado Estado. En otras palabras, se trata de facultades o, mejor, de titularidades que, consideradas en conjunto, se traducen en el ejercicio amplio de la participación política.

En esta oportunidad valoraremos su experiencia y experimentación, para lo cual es necesario que responda las siguientes interrogantes:

¿Cómo ciudadano boliviano usted goza de este derecho? Explique y fundamente su respuesta.

¿Cuál es la importancia de los derechos políticos?

¿Qué orientaría a las y los estudiantes respecto a los derechos políticos?

Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.



Conozca más de los derechos políticos en Bolivia leyendo al Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). **“Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia”** (Pág. 19 – 20). Al terminar de leer las páginas señaladas. Explique y fundamente en que consiste el Derecho a la Participación.



## 2. Derechos de las Naciones Pueblos Indígena Originario Campesinos

Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparte identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.



En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos... para conocer estos derechos es fundamental leer al Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). **“Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia”**. (Pág. 20 – 22). Al terminar de leer la páginas propuestas. Escriba tal cual es los Derechos de las naciones pueblos indígena originario campesinos.

Por si no nos dimos cuenta debajo del nombre del tema que estamos abordando, hay una frase que dijo “Voltaire”, para poder entenderla mejor realizamos nuevamente la lectura de esa frase y posteriormente realizamos un mensaje reflexivo en el siguiente recuadro.

### 3. Derechos Sociales y Económicos.

En el siguiente recuadro, describa los derechos sociales y económicos de las y los ciudadanos bolivianos.

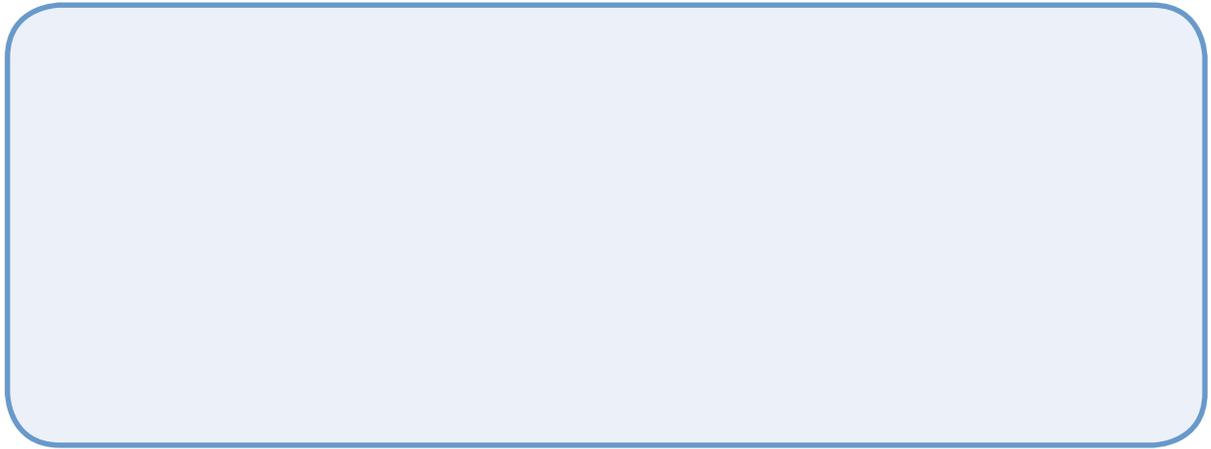
Derechos Sociales	Derechos Económicos

Para que usted describa de manera productiva los derechos sociales y productivos, le recomendamos leer al Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). **“Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia”** (Pág. 22 – 32). A continuación, lea lentamente el siguiente derecho:

*“Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa”.*

¿De qué manera se cumple este derecho? Explique, fundamente y ejemplifique su respuesta.





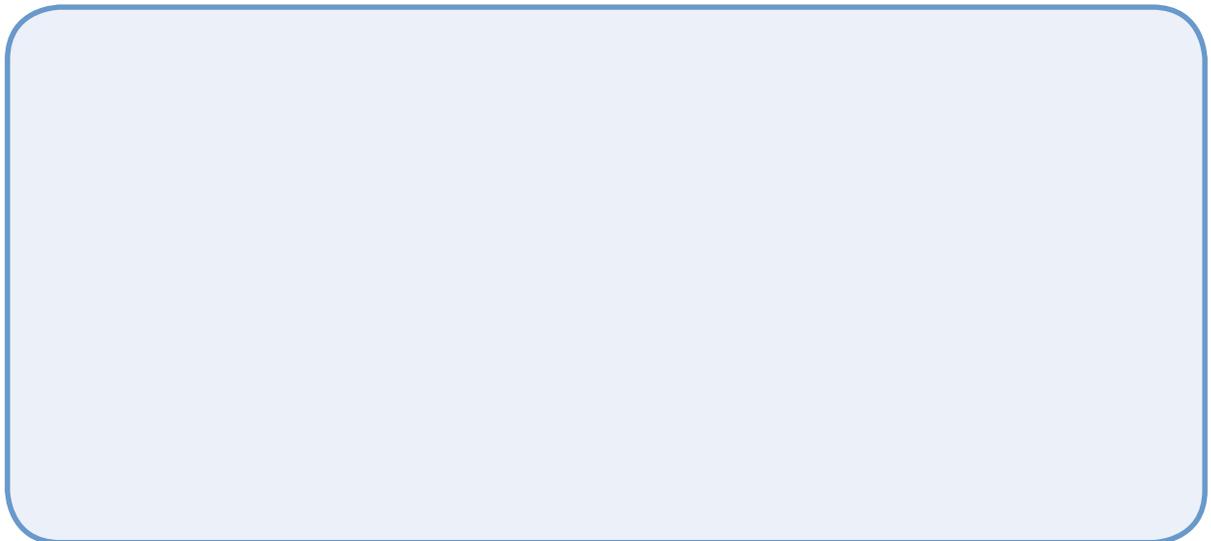
#### 4. Derecho de la Educación

La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional.

El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

Conozca más de los derechos de la educación leyendo al Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). **“Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia”** (Pág. 32 – 35). Al terminar de leer las páginas propuestas, elabore una guía de preguntas que contenga dudas, curiosidades, inquietudes, consultas, etc. con relación al texto leído. Después con la ayuda de la técnica “equipo de problematización”, usted, sus compañeras/os y la facilitadora o el facilitador, deberán de discutir la guía de preguntas que elaboraron, generando un ambiente participativo, reflexivo y de análisis.





Si hoy le tocaría desarrollar la unidad temática “Nuestros Derechos Constitucionales” ¿Díganos que es lo que haría en su plan de desarrollo curricular?, básiese en el siguiente cuadro:

<b>Plan de Desarrollo Curricular</b>		
<b>Datos Referenciales:</b>		
• Unidad Educativa:	Maestra/Maestro:	
• Año de escolaridad:	Tiempo:	
• Campo:	Área:	
• Bimestre:		
<b>Temática Orientadora:</b>		
<b>Proyecto Socio Productivo:</b>		
<b>Objetivo Holístico:</b>		
<b>Contenidos y Ejes Articuladores:</b>		
<b>Orientaciones Metodológicas</b>	<b>Materiales de Apoyo</b>	<b>Criterios de evaluación:</b>
<b>PRÁCTICA:</b>		<b>Ser:</b>
<b>TEORÍA:</b>		<b>Saber:</b>
<b>VALORACIÓN:</b>		<b>Hacer:</b>
<b>PRODUCCIÓN:</b>		<b>Decidir:</b>
<b>PRODUCTO:</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b>		

Estimada o estimado participante, dejamos por un momento las lecturas y nos concentramos en observar el video titulado **“Derechos Civiles, políticos y Sociales”**, que tiene una duración de (5:00 min.) al terminar de observar la cesión de video, rescate características positivas y negativas.

Positivo	Negativo

En el siguiente recuadro díganos de manera resumida que es lo que aprendió con relación al tema 2 “Derechos Constitucionales”.



## Tema 3

### Estado ciudadanía y los derechos humanos

¿Sabías que?:

“Los derechos humanos siempre han existido, pero no fueron reconocidos hasta el 10 de Diciembre de 1948. Fueron reconocidos con el fin de evitar las grandes tragedias que sufrió la humanidad durante muchos años.

Los derechos humanos fueron nombrados como: “La carta magna de la humanidad” por la esposa del presidente norteamericano, y establecía que todo ser humano tenía derecho a la vida, la libertad, la justicia y la propiedad.”

A partir del desarrollo del presente tema podremos conocer como una maestra y un maestro de la especialidad de Ciencias Sociales aborda un tema con sus estudiantes fortaleciendo el Proceso de Formación que nos propone la ley de educación N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, para esto debemos tener en cuenta que esta temática se desarrolla en el cuarto año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, además, nos ayuda a promover el valor social de la democracia y la justicia para un vivir bien.

Para el estudiante este contenido tiene como utilidad práctica, ya que podrá practicar de una manera adecuada la democracia para vivir en una sociedad igualitaria.

#### Profundización a partir del Diálogo con los Autores y el apoyo Bibliográfico

En una publicación del defensor del pueblo, Adjuntoria de promoción y Análisis Unidad de Educación en Derechos Humanos en su tema: “**Los derechos Humanos en la Constitución Política del Estado**”, nos dice:

*“Los derechos fundamentales son derechos humanos incluidos en la Constitución como una forma de garantizar su cumplimiento y protección; es decir, son los derechos humanos delimitados espacial y temporalmente en un Estado concreto, por ello, poseen las mismas características que los Derechos Humanos, esto es, que no los crea el poder político, ni la Constitución, los derechos fundamentales se imponen al Estado bajo la noción de dignidad, la Constitución se limita a reconocerlos y proclamarlos, pero no los crea.”*

Por otro lado, Gonzales. T. y Corvera. L. en su libro, **“Los Derechos Humanos como Condición de Ciudadanía”**, nos mencionan:

*“Los derechos no sólo expresan deseos sino exigencias de cambio social basadas en derechos. De ahí que se considere que lo más importante es cerrar la diferencia entre la aspiración reconocida y la aspiración cumplida. Sin embargo, la exigibilidad de derechos, sobre todo los económicos y sociales, depende del nivel de desarrollo de la sociedad y atañe a la calidad de vida de sus miembros.”*

Existe una plena relación entre ciudadanía, derechos fundamentales y derechos humanos, pues no debe olvidarse que la ciudadanía es un estatus que permite el ejercicio de una serie de derechos.

Al asegurar la existencia de los derechos humanos se supone que los mismos deben ingresar al bloque de constitucionalidad junto con los derechos fundamentales, los cuales en su conjunto suponen el asegurar el goce del estatus de ciudadanía, el paso de una ciudadanía formal a una ciudadanía sustancial

El ejercicio de los derechos humanos y los derechos fundamentales evita en parte la captura de los derechos ciudadanos por parte del clientelismo político.

### 1. Nacionalidad y Ciudadanía

La nacionalidad boliviana se adquiere por nacimiento o por naturalización. Son bolivianas y bolivianos por nacimiento, las personas nacidas en el territorio boliviano, con excepción de las hijas y los hijos de personal extranjero en misión diplomática; y las personas nacidas en el extranjero, de madre boliviana o de padre boliviano.



Por otra parte son ciudadanas y ciudadanos todas las bolivianas y todos los bolivianos, y ejercerán su ciudadanía a partir de los 18 años de edad, cualesquiera sean sus niveles de instrucción, ocupación o renta.

Díganos a través de un concepto propio que es la Nacionalidad y la Ciudadanía.

Nacionalidad	Ciudadanía

--	--

Con ejemplos sencillos y precisos explique de qué manera se adquiere la Nacionalidad y por otra parte cuando se nos otorga la ciudadanía en Bolivia.

Conozca más de la Nacionalidad y la Ciudadana en nuestro país leyendo al Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). **“Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia”** (Pág. 50 – 51). Al terminar de leer las páginas señaladas, realice un análisis y una reflexión sobre la nacionalidad y la ciudadanía boliviana.

Espacio para realizar el análisis	Espacio para realizar la reflexión

## 2. Democracia y Ciudadanía en Bolivia

Con referencia a la democracia y con base en un enfoque doctrinal clásico 2, podemos decir, por una parte, que es un sistema de gobierno ejercido por el pueblo o por la mayoría popular, en forma directa o por medio de representantes.



Desde esta perspectiva, la democracia muestra una dimensión política (relacionada con la soberanía y la legitimidad del poder político) y una dimensión social (relacionada con la satisfacción de las diferentes necesidades humanas en el plano económico, social, cultural, educativo, etc.).

La primera dimensión está referida al ejercicio de la libertad y se relaciona históricamente con una noción de ciudadanía enfocada en el reconocimiento y ejercicio de derechos civiles y políticos. Conozca aún más de este tema leyendo el texto de Peres, A. (2009). **“Ciudadanía, democracia y derechos humanos”** (Pág. 4 – 5). Al terminar de leer el texto propuesto, realice un resumen tomando en cuenta las partes más importantes y trascendentales de la lectura.

### 3. Justicia y Seguridad Ciudadana

Las instituciones que administran el cumplimiento de las leyes y la vigencia del estado de derecho tienen particular relevancia. Las reformas del sistema de justicia, el establecimiento de una nueva institucionalidad jurídica reconociendo la justicia indígena originaria campesina y la elección popular de magistrados, no parecen haber influido de forma positiva en la percepción ciudadana con respecto al desempeño y la confiabilidad del sistema judicial.

Nos organizamos en equipos comunitarios de dos participantes e investigamos qué características tiene la justicia ordinaria y la justicia comunitaria en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.



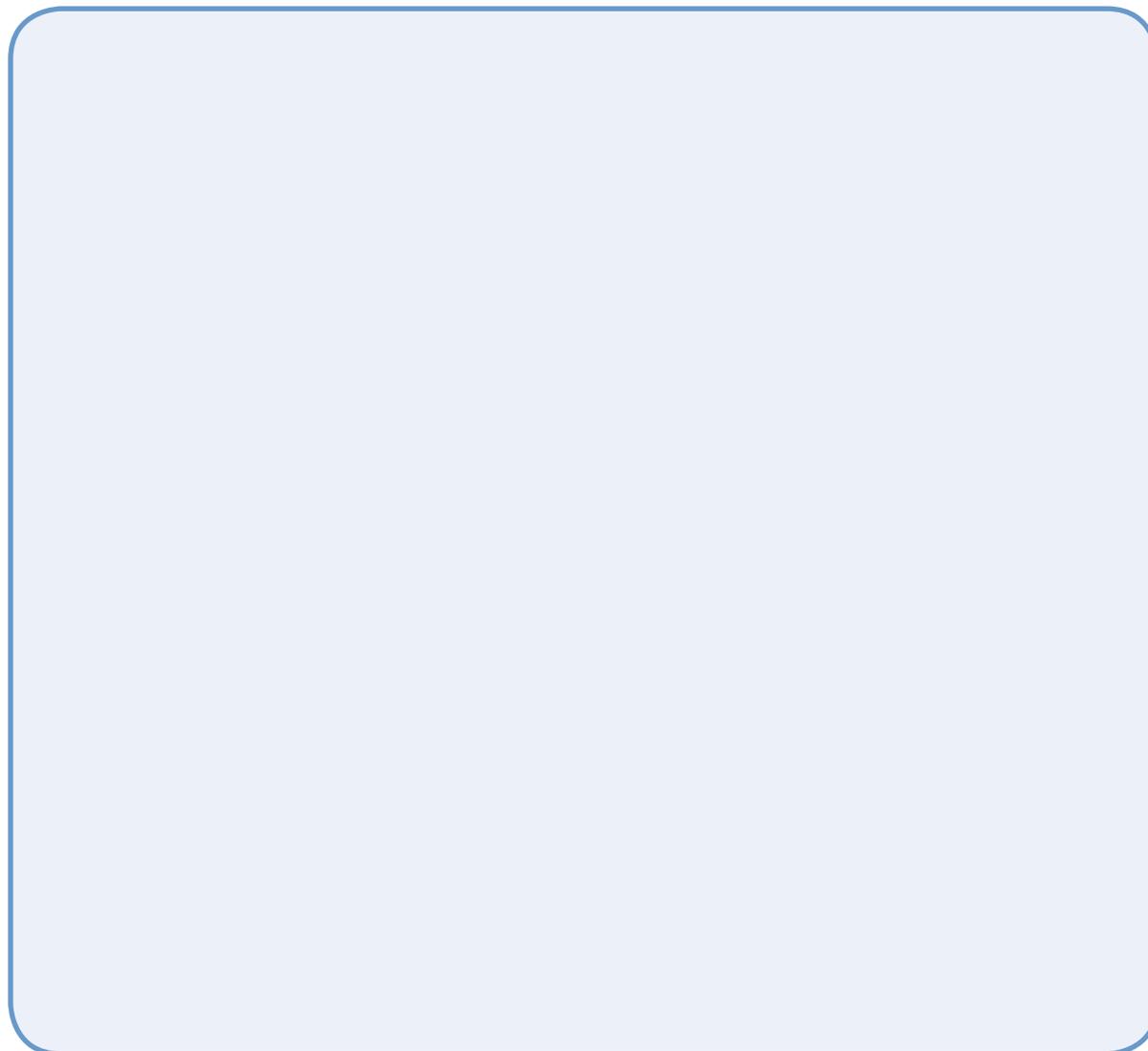
¿Cuáles son los mecanismos de participación para fortalecer la Seguridad Ciudadana?

Le invitamos a saber más de este tema leyendo el texto de Rodríguez, A. (2014). **“Cultura política de la democracia en Bolivia”** (Pág. 14 – 22). Después de haber leído el texto, elabore una historia que titule “Justicia y Seguridad Ciudadana.”

La historieta es una especie de cuadernillo o libro que puede ser solo o ser parte de una serie de libretas o cuentos. La finalidad de la historieta también llamada comic es relatar un cuento (generalmente irreal o ficticio), que tiene la misión informar, educar, reflexionar, etc.



En el siguiente cuadro realice su historieta.



#### 4. Esfera Pública y Esfera Privada

La esfera pública es el espacio donde se genera la opinión pública. Y por espacio no se refiere a un lugar físico, sino a una participación y varios criterios acerca de uno o varios temas que tiene la sociedad, individuos o instituciones, regido por el uso público de la razón.

La esfera privada es todo lo contrario y complementar la esfera pública. La esfera privada es un sector particular de la vida en la sociedad en la que un individuo goza de un cierto grado de autoridad, sin intervención del Gobierno u otras instituciones. Esfera privada de ejemplos son la familia y el hogar. Martin Heidegger, dice que es sólo en el ámbito privado que uno puede ser auténticamente sí mismo.

Nos organizamos en equipos comunitarios de dos participantes e investigamos:

¿Qué es la Esfera Pública y la Esfera Privada?



Esfera pública	Esfera privada

En el texto de Rubia, J. *“La esfera pública y la esfera privada”* (Pág. 5 – 7), usted encontrará abundante información sobre el tema, al terminar de leer el texto propuesto. Elaboramos fichas bibliográficas sobre los siguientes temas:

- La esfera privada: la propiedad.
- Lo social y lo privado.

¿Cómo elaboramos una ficha bibliográfica?

Ficha Bibliográfica

Anverso

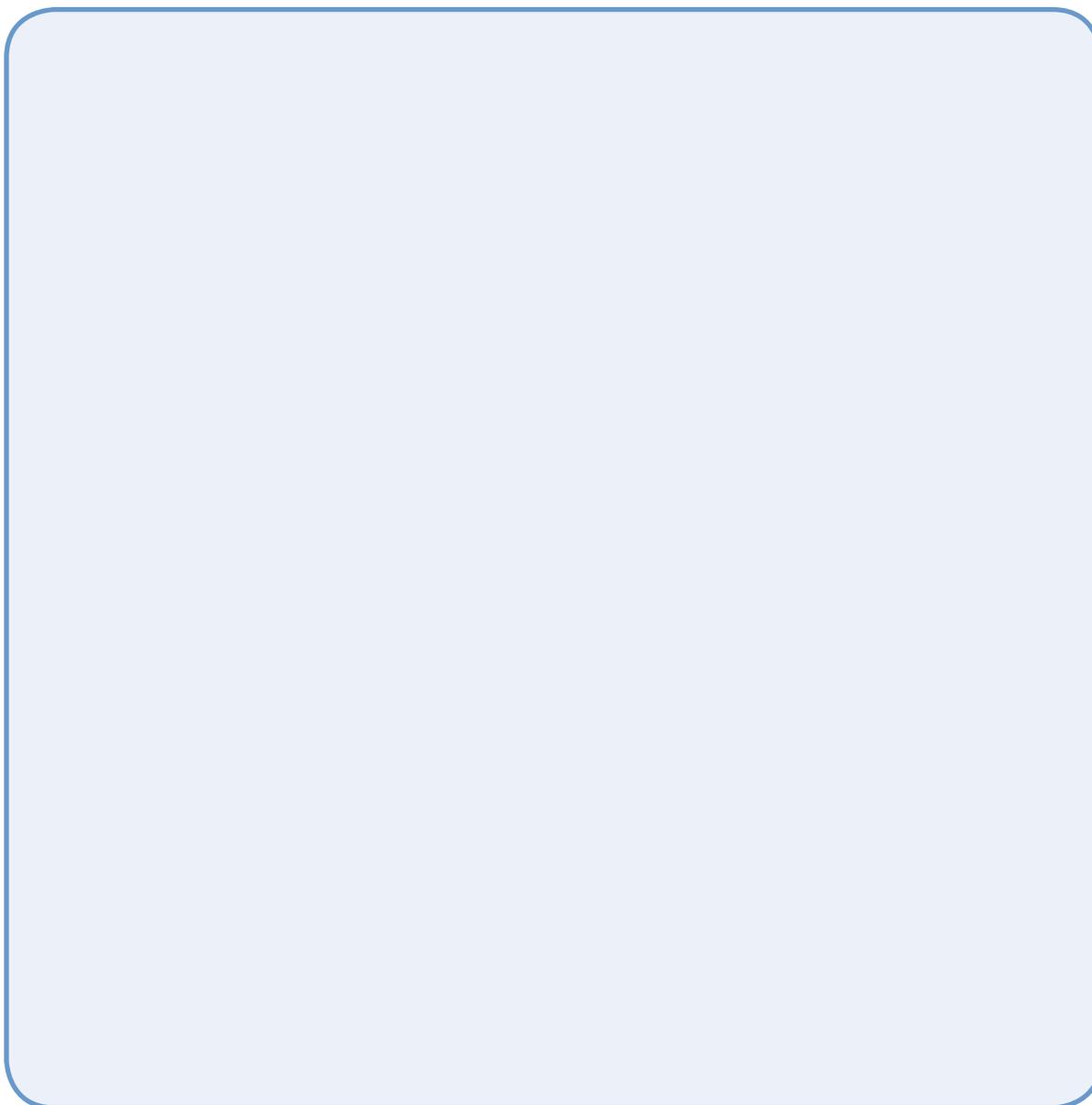
Nombre del autor:.....Bonilla Esteban.....  
 Título del libro:.....La Revolución de Túpac Amaru.....  
 Edición y colección:.....Nuevo Mundo.....  
 Lugar de publicación..... Lima – Perú..... Año...2015...  
 Pertenece a:..... Mario Salazar Montero.....

## Reverso

Esta obra refleja el acontecimiento político y social más importante en la historia de la dominación colonial española.

La revolución de Túpac Amaru, irradia el aire de descolonización, la verdadera fuerza social y político de una revolución que se convierte en precursora de la emancipación por la resistencia contra el colonialismo.

En este espacio acople las fichas bibliográficas.



# Orientaciones para la Sesión de Concreción



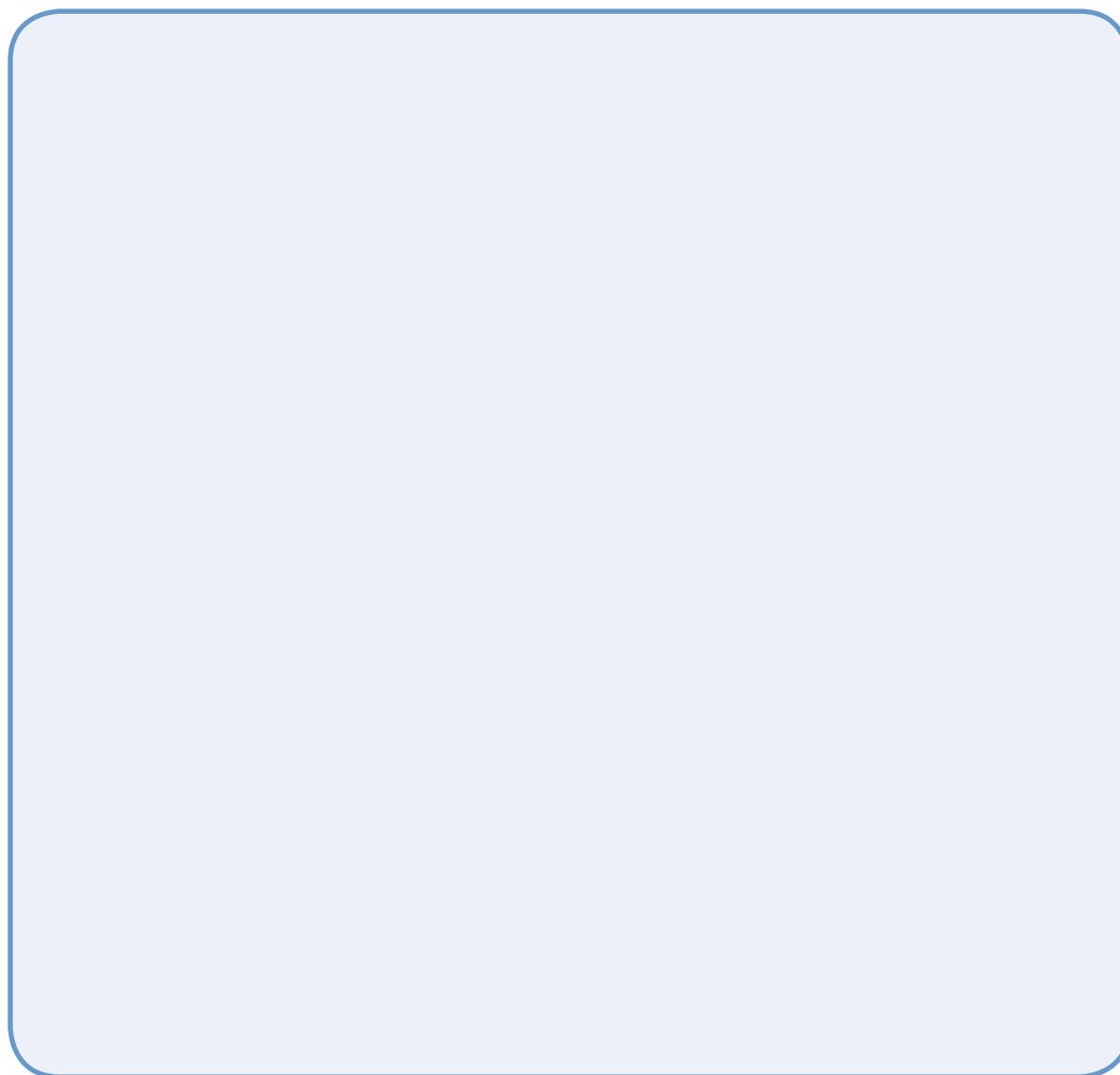
Este tercer momento es fundamental en la estrategia formativa, ya que se constituye en clave para el involucramiento de las/los maestros y estudiantes en el proceso de reflexión, a partir de este momento la presente unidad de formación se concretiza a partir de una observación socio comunitaria de los derechos y deberes que se practica en la comunidad y en la comunidad estudiantil. Para el desarrollo de la Sesión de Concreción tomamos en cuenta los siguientes aspectos:

## 1. Autoformación para Profundizar las Lecturas Complementarias.

Para llegar a la concreción de la auto formación debemos tomar en cuenta las lecturas complementarias, para llegar a profundizar todo lo aprendido en la unidad de formación, para lo cual es necesario leer detenidamente los siguientes textos:

- Deere, C. y León, M. (s.f.) Derechos individuales y colectivos a la tierra: mujeres e indígenas bajo el neoliberalismo.
- Yturbe, C. (s.f.) Multiculturalismo y Derechos. cap. 5 (Derechos Individuales y Derechos Colectivos).
- Quisbert, H. (s.f.) El Derecho Constitucional.
- Fundación Presencia. (s.f.) Ciudadanía derecho Constitucional. lección 3.
- Defensor del Pueblo, Adjuntoria de promoción y Análisis Unidad de Educación en Derechos Humanos. (s.f.). Los derechos Humanos en la Constitución Política del estado
- Gonzales, T. y Corvera, L. (s.f.). Los Derechos Humanos como Condición de Ciudadanía.

Al terminar las lecturas y para fortalecer lo aprendido realice una breve síntesis de las lecturas complementarias.



2. Trabajo con las y los estudiantes para articular con el desarrollo curricular y relacionarse e involucrarse con el contexto.

Realizamos un periódico mural.

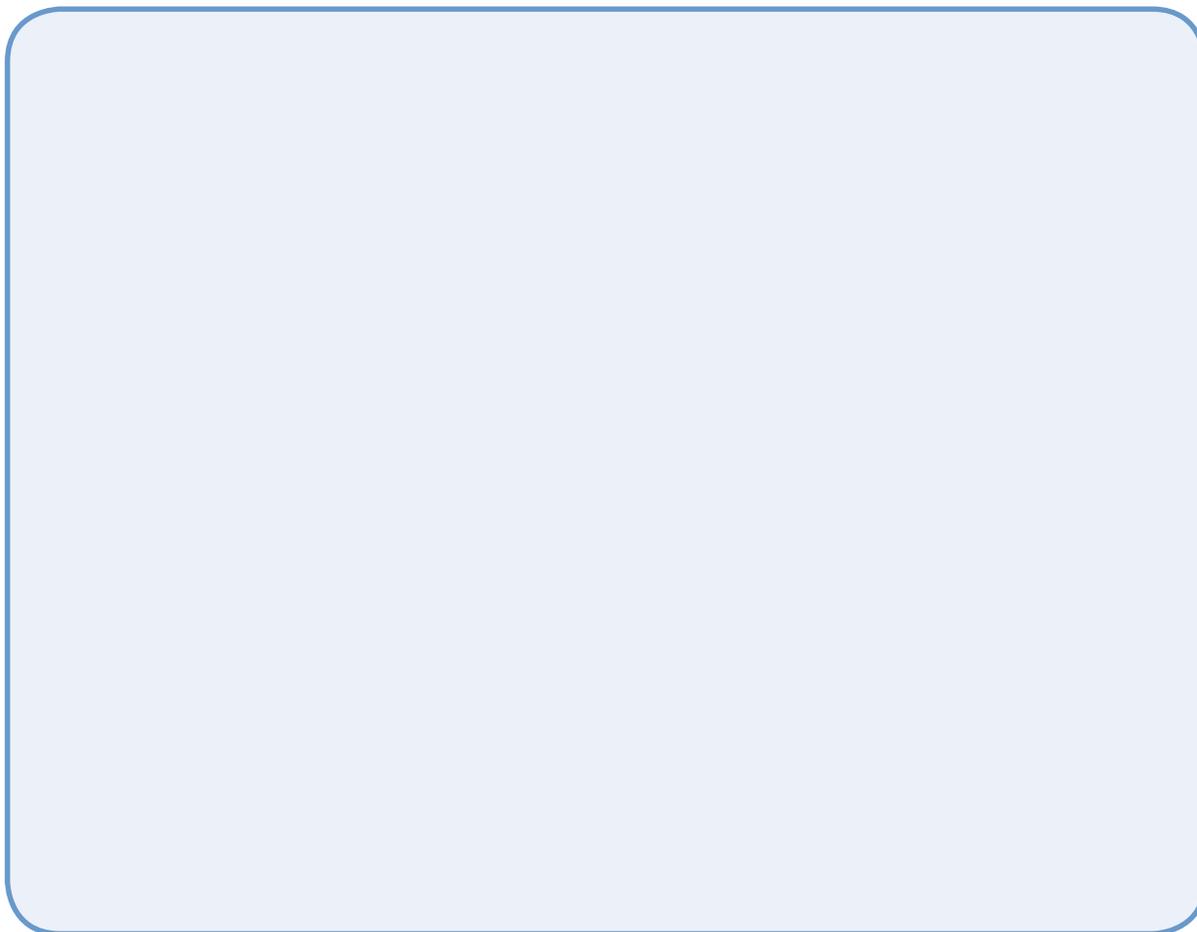
Al momento de retornar a la Comunidad Educativa, organice a las y los estudiantes y realicen un periódico mural, cuyo material refleje los derechos y las obligaciones de las y los ciudadanos bolivianos.

Este material deberá ser puesto en lugares visibles de la Comunidad Educativa y la comunidad.

No olviden repartir trípticos informativos.

Pruebas de verificación: plan de desarrollo curricular, fotografías, videos audios y otros.





### Narración de la Experiencia Educativa Transformadora.

Para consolidar una experiencia educativa transformadora, narre el proceso formativo de la Guía de Estudio y la Actividad de Concreción.

#### Criterios para la narración:

Un primer aspecto que debemos reflexionar, para comprender la necesidad histórica del MESCP y del nuevo currículo, es el relacionado con las realidades a las que responde el modelo educativo. Debemos ser conscientes de las cuestiones irresueltas por los modelos educativos del pasado para entender cuál es el sentido de la transformación de la educación que buscamos.

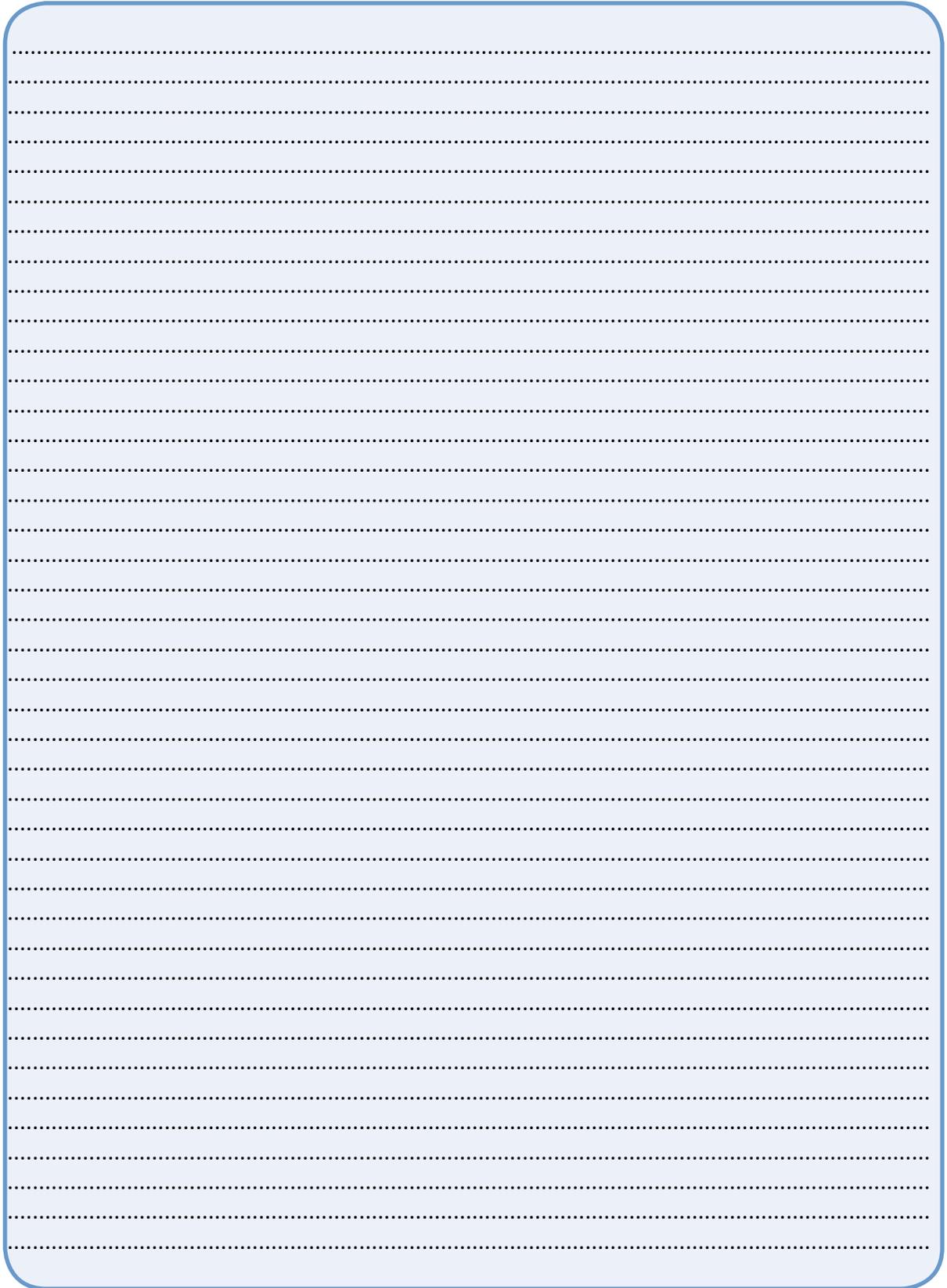
- Las problemáticas pueden agruparse en las siguientes:
- Condición colonial y neocolonial de la realidad boliviana.
- Condición de dependencia económica.
- Ausencia de valoración de saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígenas originarios.
- Educación cognitivista y desarraigada.

Ante estas problemáticas, narre su Experiencia Educativa Transformadora sin perderlas de vista, ya sea abarcando una sola o las que se relacionen con la actividad de concreción.

Large rounded rectangular area with horizontal dotted lines for writing.



Análisis de la participación de los actores educativos (estudiantes, maestras/os y comunidad) durante la Experiencia Educativa Transformadora.



El impacto que tuvo la actividad de concreción con relación a la comunidad y al PSP de la Unidad Educativa.

A large rectangular area with rounded corners, containing horizontal dotted lines for writing.





A large, rounded rectangular area with a light blue background and a blue border. It contains numerous horizontal dotted lines, providing a space for writing or drawing.



Handwriting practice area with 20 sets of horizontal dotted lines on a light blue background.





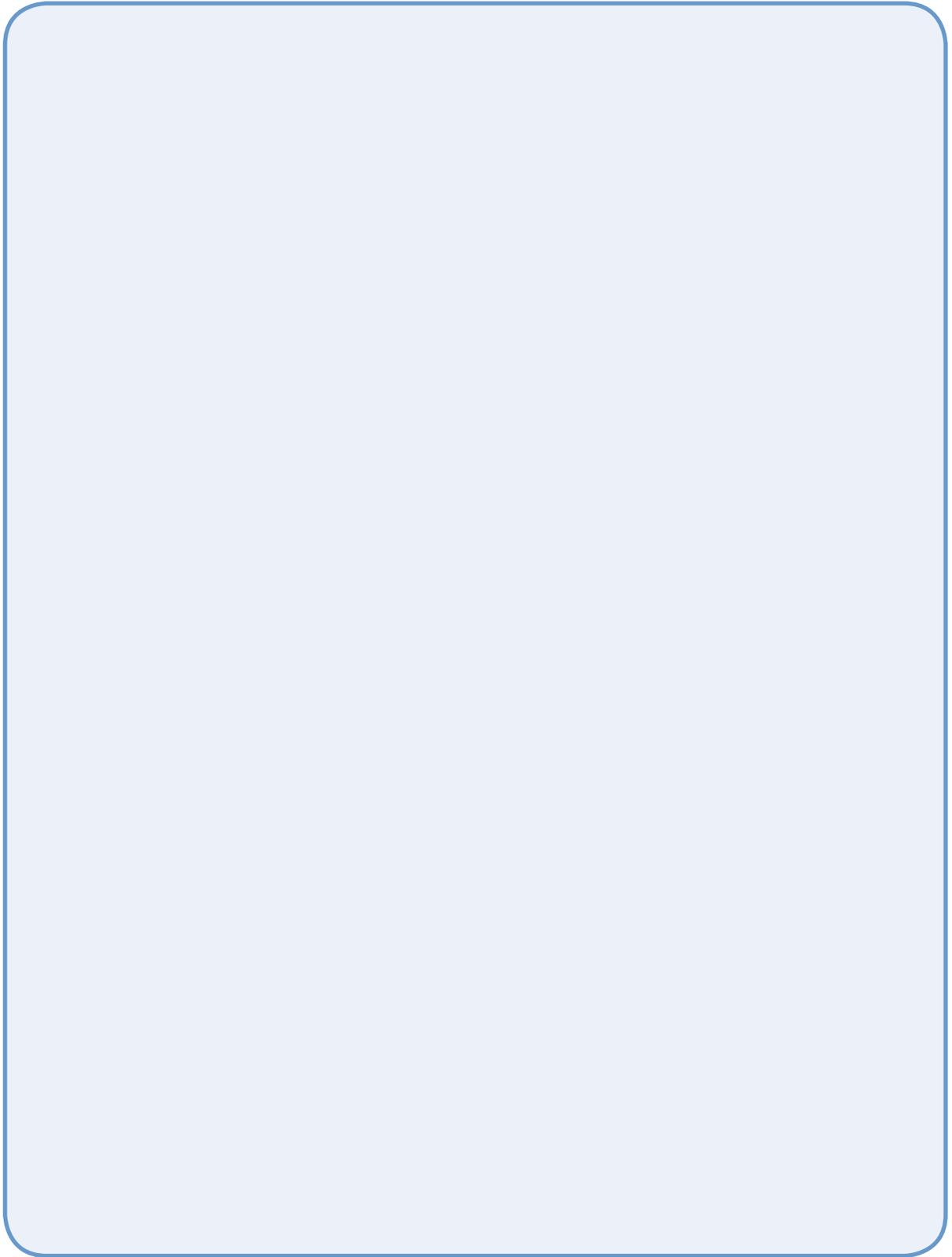
A large, rounded rectangular area with a light blue background and a blue border. It contains 25 horizontal dotted lines for writing.



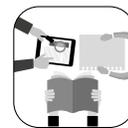
A large rectangular area with rounded corners, filled with horizontal dotted lines for writing. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page.



Espacio para mostrar tus evidencias (trabajos, productos, planes de desarrollo curricular, proyectos socioproductivos de la Unidad Educativa, fotografías, actas...entre otros). De la Guía de Estudio y la Actividad de Concreción.



# Orientaciones para la Sesión de Socialización



Al haber realizado todo este proceso de formación planteado en la presente guía a través de diferentes actividades formativas, debe tener como resultado la apropiación de los contenidos abordados.

La/El tutor a cargo deberá realizar la evaluación correspondiente a la Unidad de Formación “Participación de Derechos, Deberes y La Construcción de la Ciudadanía”, de acuerdo a los siguientes parámetros:

## Evaluación de Evidencias

- La/el tutor a cargo debe hacer la revisión de toda la evidencia de la realización de las actividades realizadas a partir de la bibliografía propuesta en la guía y otras que hubiesen sido sugeridas.
- También están las evidencias de la concreción, como ser: actas videos, fotografías, cuadernos de campo, hojas de relevamiento de datos, planes de desarrollo curricular, etc.

## Evaluación de la socialización de la concreción.

- Se debe socializar como y a partir de qué se hizo la articulación de los contenidos con la malla curricular, el plan de clase y el proyecto Sociocomunitario de la Comunidad Educativa
- El uso de los materiales y su adecuación a los contenidos.
- La aceptación e involucramiento de la comunidad en el trabajo realizado.
- El o los productos tangibles e intangibles, que se originaron a partir de la concreción.
- Conclusiones.

## Evaluación Objetiva:

Será un evaluación individual, en donde el participante debe tomar en cuenta todo lo relacionado con:

- Lo Aprendido de los Derechos.

- Lo Aprendido de los Deberes.
- Práctica de los Derechos y Deberes en la Comunidad.
- Práctica de los Derechos y Deberes en la Comunidad Educativa.

Criterios a Evaluar:

SER	SABER
El conocimiento de los derechos y deberes fundamentales de la persona y los pueblos.	El estudio histórico- analítico de los enfoques de ciudadanía, derechos y deberes.
HACER	DECIDIR
La exploración de los materiales bibliográficos y la relación con la realidad.	El ejercicio y compromiso con la justicia social para el vivir bien.

# Bibliografía

- Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos.
- Durán, M. (2001). El concepto de ciudadano en el pensamiento de Simón Rodríguez: igualdad y universalidad.
- Aguilar, A. (2013). Derechos Políticos de los Pueblos Indígenas.
- Stavenhagen, R. (2003). Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina.
- Rojas, F. (2011). Los Derechos Individuales y Derechos Colectivos en la Construcción del Pluralismo Jurídico en América Latina.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Pérez, A. (2009). Ciudadanía, democracia y derechos humanos.
- Rodríguez, A. (2014). Cultura política de la democracia en Bolivia 2014.
- De la Rubia, J. (2005). “La esfera pública y la privada”.
- Deere, C. y León, M. (s.f.). Derechos individuales y colectivos a la tierra: mujeres e indígenas bajo el neoliberalismo.
- Yturbe, C (s.f.). Multiculturalismo y Derechos. cap. 5 (Derechos Individuales y Derechos Colectivos).
- Quisbert, H. El Derecho Constitucional.
- Fundación Presencia. (s.f.) Ciudadanía derecho Constitucional. lección 3.
- Defensor del pueblo, Adjuntoria de promoción y Análisis Unidad de Educación en Derechos Humanos. (s.f.). Los derechos Humanos en la Constitución Política del Estado.
- Gonzales, T. y Corvera, L. (s.f.). Los Derechos Humanos como Condición de Ciudadanía.

# Anexo

## ESPECIALIDAD: Ciencias Sociales

### UNIDAD DE FORMACIÓN: Participación de Derechos, Deberes y la Construcción de la Ciudadanía.

Temas	Utilidad para el maestro	Aplicabilidad en la vida	Contenidos	Bibliografía de profundización
LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y DERECHOS COLECTIVOS	Desarrollado para el 4to año de escolaridad de Educación Secundaria Comunitaria Productiva. Explicar de una manera analítica los derechos de la ciudadanía en la época colonial y en la actualidad	Este contenido tiene la utilidad de: Reflexionar sobre los derechos y que tenían en la época colonial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es ciudadanía? Horrach Miralles, Juan Antonio; (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. (Pág. 1 a 5) OBLIGATORIA. Video: ¿Qué es ciudadanía?</li> <li>¿Qué es ciudadano? Durán, Maximiliano; (2001). El concepto de ciudadano en el pensamiento de Simón Rodríguez: igualdad y universalidad. (pág. 11 a 18) OBLIGATORIA. Video: ¿Qué es un ciudadano y cuál es el papel que desempeña?</li> <li>Las leyes y los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos. Aguilar, Ausberto; (2013). Derechos Políticos de los Pueblos Indígenas. (Pág. 5 a 13) OBLIGATORIA.</li> <li>Los derechos en el periodo colonial Stavenhagen, Rodolfo; (2003). Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina. (Pág. 2 a 12) OBLIGATORIA.</li> <li>Los derechos individuales y colectivos. Rojas Tudela, Farit; (2011). Los Derechos Individuales y Derechos Colectivos en la Construcción del Pluralismo Jurídico en América Latina. (Pág. 53 a 58) OBLIGATORIA.</li> </ul>	Deere, Carmen; León, Magdalena; Derechos individuales y colectivos a la tierra: mujeres e indígenas bajo el neoliberalismo.  Yturbe, Carolina: Multiculturalismo y Derechos cap. 5 (Derechos Individuales y Derechos Colectivos).

<p>NUESTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES</p>	<p>Desarrollado para el 4to año de escolaridad de Educación Secundaria Comunitaria Productiva. Fortalecer los conceptos de derechos constitucionales que tiene toda persona.</p>	<p>Este contenido tiene la utilidad de: Respetar y hacer respetar los derechos que tiene como ciudadano del Estado Plurinacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos políticos. Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (Pág. 19 a 20) OBLIGATORIA.</li> <li>• Derechos de las naciones pueblos indígena originario campesinos. Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (Pág. 20 a 22) OBLIGATORIA.</li> <li>• Derechos sociales y económicos. Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (Pág. 22 a 32) OBLIGATORIA.</li> <li>• Derechos a la educación. Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (Pág. 32 a 35) OBLIGATORIA.</li> <li>• Derechos culturales. Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (Pág. 38 a 39) OBLIGATORIA. Video: Derechos Civiles, políticos y Sociales</li> </ul>	<p>Quisbert. Hermo: El Derecho Constitucional. Fundación Presencia en el tema Ciudadanía lección 3 derecho Constitucional.</p>
<p>ESTADO CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>Desarrollado para el 4to año de escolaridad de Educación Secundaria Comunitaria Productiva. Promover el valor social de la democracia y la justicia para un vivir bien.</p>	<p>Este contenido tiene la utilidad de: Practicar de una manera adecuada la democracia para vivir en una sociedad igualitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad y ciudadanía. Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (Pág. 50 a 51) OBLIGATORIA</li> <li>• Democracia y ciudadanía en Bolivia. Peres Velasco, Antonio. (2009). Ciudadanía, democracia y derechos humanos. (Pág. 4 a 5) OBLIGATORIA.</li> <li>• Justicia y Seguridad Ciudadana. Rodríguez, Adrián ;. (2014). Cultura política de la democracia en Bolivia 2014. (Pág. 14 a 22) OBLIGATORIA.</li> <li>• Esfera pública y esfera privada. De la Rubia, José Antonio ;. (2005). "La esfera pública y la privada" (Pág. 5 a 7) OBLIGATORIA. Video: La situación de los Derechos Humanos en Bolivia</li> </ul>	<p>Defensor del pueblo, Adjuntoria de promoción y Análisis Unidad de Educación en Derechos Humanos, tema: Los derechos Humanos en la Constitución Política del estado Gonzales, Teresa; Corvera, Luna; Los Derechos Humanos como Condición de Ciudadanía.</p>







**Revolución Educativa  
con Revolución Docente  
para Vivir Bien**